



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG  
de 4 de mayo de 2016

ANEXO N°02  
FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD  
PROYECTO ESPECIAL MAJES SIHUAS

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional de Arequipa	Periodo de Seguimiento	Del	02/07/2018	Al	20/12/2018
Nombre del Órgano informante	Órgano de Control Institucional					

ACCIONES ADOPTADAS

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
284-2014-3-0066 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES - SIHUAS AL EJERCICIO 2013	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	6	<b>AL GERENTE GENERAL:</b> DISPONGA QUE LAS AREAS DE PRESUPUESTO Y DE CONTABILIDAD IMPLEMENTEN PROCEDIMIENTOS Y EFECTUEN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES DE SU INFORMACION RESPECTO A AL EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS QUE REALIZA LA ENTIDAD A FIN DE DETECTAR Y SUSTENTAR DIFERENCIAS. (CONCLUSION N° 6)	IMPLEMENTADA
289-2014-3-0066 INFORME DE AUDITOIA FINANCIERA AL EJERCICIO 2013 PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIHUAS - AUTODEMA	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	2	<b>AL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO:</b> DISPONGA QUE EL JEFE DE ADMINISTRACION Y AL GERENTE DE GESTION DE RECURSO HIDRICOS, REALICEN LA LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DE LAS OBRAS CONCLUIDAS QUE SE VIENE REGISTRANDO EN EL RUBRO TRABAJOS EN CURSO POR UN IMPORTE DE S/. 7 886 674 AL 31 DIC. 2013, A FIN DE PROCEDER A LA CORRESPONDIENTE RECLASIFICACION CONTABLE. (CONCLUSION N° 6 Y OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA 7.4)	PROCESO
	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	5	<b>AL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO:</b> DISPONGA QUE EL JEFE DE ADMINISTRACION Y LA JEFATURA DE LA UNIDAD CONTABLE, EFECTUEN LAS COORDINACIONES QUE CORRESPONDAN, A FIN DE SANEAR LAS CUENTAS PENDIENTES DE REGULARIZACION QUE SE MUESTRAN	IMPLEMENTADA



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

			EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA RELACIONADAS CON LA MINI CENTRAL HIDROELECTRICA MAJES SIGUAS. (CONCLUSIÓN N° 9 Y OTROS ASP. DE IMP. 7.7)	
	Informe Largo (Administrativo)	6	AL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO: DISPONGA QUE EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y LA JEFATURA DE LA UNIDAD CONTABLE, EFECTÚEN LOS ANALISIS DE LOS IMPORTES QUE SE VIENEN MOSTRANDO EN LAS SUBCUENTAS QUE FORMAN PARTE DEL RUBRO OTRAS CUENTAS POR COBRAR, A FIN DE MOSTRAR SALDOS CORRECTOS. (CONCLUSION N° 10 Y OTROS ASP. DE IMP. N° 7,8.)	PROCESO
065-2016-3-0168 AUDITORIA FINANCIERA AL GOBIERNO REGIONAL - "GOREA AUTODEMA - REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS"	AUDITORIA FINANCIERA	1	LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTODEMA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DEBE PRIORIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL TIEMPO PROGRAMADO SE CONCLUYA CON LA PROGRAMACIÓN FÍSICA Y DE VALOR SOBRE LAS ESTRUCTURAS Y CONCILIACIÓN CON LOS REGISTROS CONTABLES. ASIMISMO, COMO RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN FÍSICA SE DEBEN REALIZAR LOS AJUSTES CONTABLES NECESARIOS PARA UNA REPRESENTACIÓN FIEL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	IMPLEMENTADA
		4.1	LA GERENCIA EJECUTIVA DEBE DISPONER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PARA SUPERAR LAS CALIFICACIONES DE LAS AUDITORIAS DE AÑOS PASADOS	IMPLEMENTADA
		4.3	LA ADMINISTRACIÓN DEBE DISPONER QUE EL ÁREA ENCARGADA DE LOS ALMACENES DE OBRAS QUE REALICEN EL TRÁMITE DE SALIDA DE INVENTARIOS AL CIERRE MENSUAL Y QUE IMPLEMENTEN UN MEJOR SISTEMA DE CONTROL INTERNO AL RESPECTO	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

058-2017-3-0488 "AUDITORÍA FINANCIERA A GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA "REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA PRESUPUESTAL AUTODEMA EXPEDIENTE 6 / 54.03.05"	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN QUE PARA FUTURAS EVALUACIONES, DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORÍAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	NO APLICABLE
		2	PARA FUTUROS EJERCICIOS SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN PARA FUTURAS EVALUACIONES PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA NECESARIA A EFECTOS DE VALIDAR EL SALDO DE LA CUENTA GASTOS DIVERSOS.	IMPLEMENTADA
		3	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN QUE PARA FUTURAS EVALUACIONES, DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORÍAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES	IMPLEMENTADA
		4	A NIVEL AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES SIGUAS - AUTODEMA AL 31.12.2016 SE EVIDENCIÓ 2 OBRAS PARALIZADAS POR IMPORTE DE S/. 3.965.222.24 CON UN AVANCE FÍSICO DE 28.60% Y 54.23%, QUE NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA	IMPLEMENTADA



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG  
de 4 de mayo de 2016

		5	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN QUE PARA FUTURAS EVALUACIONES DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORÍAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	NO APLICABLE
--	--	---	---	--------------